

PORTAFOLIO DE SERVICIOS Y PRODUCTOS



ASEO

ANTECEDENTES NORMATIVOS DEL SERVICIO DE ASEO EN COLOMBIA

☐ Código de recursos naturales renovables.

☐ Código sanitario nacional .

☐ Decreto 2104 de 1983.

☐ Decreto 0196 de 1989.

☐ Decretos 056 de 1991 y 2338 de 1993.

☐ Decreto 605 de 1996.

DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES ACTUALMENTE

☐ LEY 142 DE 1994

Es el servicio de recolección de residuos sólidos. También se aplicará esta ley a las actividades complementarias de transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de tales residuos. (art. 14.24).

☐ Ley 632 de 2000.

☐ Ley 689 de 2001.

☐ Resolución CRA de 2001.

☐ Decreto 891 de 2002.

☐ Decreto 1713 de 2002.

GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

Está orientada expresamente orientada a preservar el medio ambiente bajo la implementación de acciones y actividades de estímulo a la recuperación y reutilización de los residuos solidos.

Da a los residuos sólidos el destino mas adecuado desde el punto de vista ambiental y busca disminuir la cantidad de residuos finalmente dispuestos.

Se rige a través del decreto 2981 de 2013, art 88, corresponde a los municipios y distritos elaborar, implementar y mantener actualizado un PGIRS.

Resolución 0754 del 25 de noviembre de 2014, adopta la metodología para la formulación , implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los PGIRS.

Resolución 0288 del 27 de abril de 2015, por la que se establecen los lineamientos para la formulación de los programas de prestación del servicios públicos de Aseo.

PGIRS EN EL MUNICIPIO DE SARAVERA

Desde 2006 cuenta con un PGIRS, con un horizonte de acción a 15 años, se adoptó mediante acuerdo 010 del 20 de abril de 2008, en el 2012 se le hicieron ajustes que fueron adoptados mediante acuerdo municipal N° 029 del 3 de diciembre de 2012.

En el año 2015 se le realiza una nueva actualización la cual es adoptada por el concejo municipal mediante proyecto de acuerdo 167 del 11 de noviembre de 2015.

Para reforzar el PGIRS

Acuerdo de ley N° 30 .del 10 de noviembre de 2015 « POR EL CUAL SE ESTABLECE COMO OBLIGATORIA LA SEPARACIÓN EN LA FUENTE Y LA RECOLECCION SELECTIVA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE SARAVERA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

Acuerdo n°14 del 01 de Septiembre de 2010

«POR MEDIO DEL CUAL SE IMPONE Y
REGLAMENTA EL COMPARENDO AMBIENTAL EN
EL MUNICIPIO DE SARAVERA, DEPARTAMENTO
DE ARAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

.

INFRACCIONES

ARTICULO TERCERO: Las infracciones que constituyen causales para que una persona natural o jurídica sea objeto del comparendo ambiental son:

DECRETO 3695 2009		
1		Presentar para la recolección, los residuos sólidos en horarios no autorizados por la empresa prestadora del servicio.
2		No usar los recipientes o demás elementos dispuestos para depositar los residuos sólidos, de acuerdo con los fines establecidos para cada uno de ellos.
3		Arrojar residuos sólidos o escombros en espacio público en sitios no autorizados.
4		Arrojar residuos sólidos o escombros en espacio público o en sitios abiertos al público como teatros, parques, colegios, centros de atención de salud, expendios de alimentos, droguerías, sistemas de recolección de a las lluvias sanitarias otras estructuras de servicios públicos, entre otros.
5		Arrojar escombros o residuos sólidos a humedales, páramos, bosques, entre otros ecosistemas y a fuentes de agua.
6		Extraer parcial o totalmente, el contenido de las bolsas y recipientes para los residuos sólidos, una vez presentados para su recolección, infringiendo las disposiciones sobre recuperación y aprovechamiento revistas en el <i>Decreto 1713 de 2002</i> .
7		Presentar para la recolección dentro de los residuos domésticos, animales muertos o sus partes, diferentes a los residuos de alimentos, en desconocimiento de las normas sobre recolección de animales muertos revistas en el <i>Decreto 1713 de 2002</i> .
8		Dificultar la actividad de barrido y recolección de residuos sólidos o de escombros.
9		Almacenar materiales y residuos de obras de construcción o de demoliciones en vías y/o áreas públicas.
10		Realizar quema de residuos sólidos y/o escombros sin los controles y autorizaciones establecidos por la normatividad vigente.

"SARAVENA... Un Compromiso Social"

☎ (097) 889 10 73 ☎ Calle 27, 15-50

consejo@saravena-arauca.gov.co



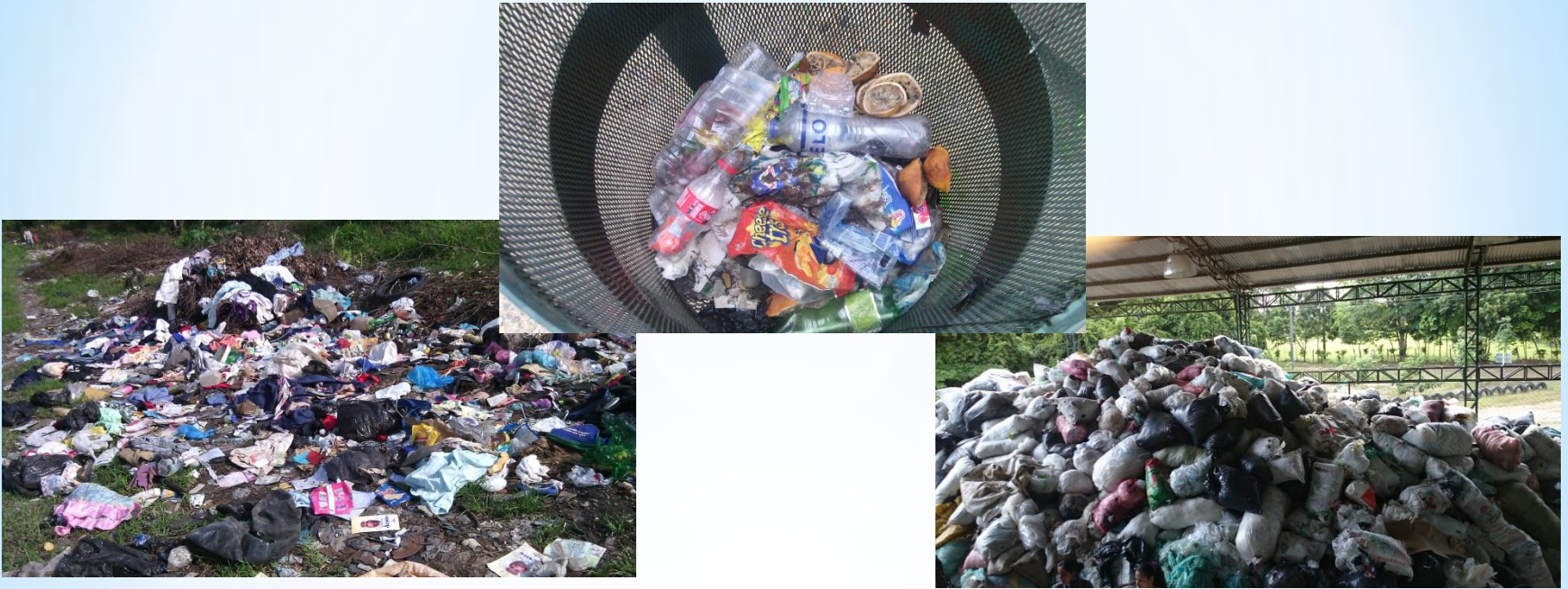
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
CONCEJO



Acuerdo No. 14 del 01 de Septiembre de 2010		4
11	Instalar cajas de almacenamiento, unidades de almacenamiento, canastillas o cestas de almacenamiento, sin el lleno de los requisitos establecidos en el <i>Decreto 1713 de 2002</i> .	
12	Hacer limpieza de cualquier objeto en vías públicas, causando acumulación o esparcimiento de residuos sólidos o dejar esparcidos en el espacio público los residuos presentados por los usuarios ara la recolección.	
13	Permitir la deposición de eses fecales de mascotas y demás animales en prados y sitios no adecuados, sin la recolección debida.	
14	No administrar con orden, limpieza e higiene los sitios donde se clasifica, comercializa y reciclan residuos sólidos.	
15	Disponer desechos industriales, sin las medidas de seguridad necesarias o en sitios no autorizados por autoridad competente	
16	No recoger los residuos sólidos o escombros en los horarios establecidos por la empresa recolectora, salvo información previa debidamente publicitada, informada y justificada, en los términos del artículo 37 del <i>Decreto 1713 de 2002</i> .	
17	Lavar vehículos automotores en las diferentes fuentes hídricas del Municipio.	
18	Instaurar o pegar publicidad en espacios públicos y privados sin la debida autorización.	

Parágrafo 1: Todas las infracciones que se determinan en el presente Acuerdo, constituyen faltas sancionables mediante el Comparendo Ambiental, por presentar un grave riesgo para la convivencia ciudadana, el óptimo estado de los recursos naturales, el tránsito vehicular y peatonal, el espacio público, el buen aspecto urbano de la Ciudad, las actividades comerciales y recreacionales, en fin, la preservación del medio ambiente y la buena salud de las personas.

¿QUÉ SON LOS RESIDUOS SÓLIDOS?



Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales e institucionales, de servicios, que el generador abandona, rechaza o entrega y que es susceptible de aprovechamiento o transformación en un nuevo bien con valor económico o de disposición final.

¿CÓMO SE CLASIFICAN?

ORGÁNICOS

Son aquellos residuos que se descomponen fácilmente en el medio ambiente, se les puede aprovechar en procesos productivos.

INORGANICOS APROVECHABLES

Son aquellos residuos que se pueden reciclar, reutilizar o incorporar a un proceso productivo.

INORGÁNICOS NO APROVECHABLES

No ofrecen ninguna posibilidad de aprovechamiento, reutilización o reincorporación a un proceso productivo.

Son el resultado de actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales o de servicios

Todo usuario es generador de residuos solidos.

¿QUÉ ES RECUPERAR?

Acción que permite seleccionar y retirar los residuos sólidos que pueden someterse a un nuevo proceso de aprovechamiento, para convertirlos en materia prima útil en la fabricación de nuevos productos.



¿QUÉ ES RECICLAR?

Proceso mediante el cual se aprovechan y transforman los residuos sólidos recuperados y se devuelve a los materiales su capacidad de reincorporación como materia prima para la re incorporación de nuevos productos.



FUNCIONES

Cumple algunos propósitos fundamentales como disminuir el uso y consumo de recursos naturales.

También permite el ahorro de energía.

Se disminuye el volumen de los residuos y la contaminación.

SE PROTEGE EL MEDIO AMBIENTE Y AL SER HUMANOS

¿QUÉ ES REDUCIR

Es el reducir la utilización de insumos en las distintas actividades humanas, con lo que se estaría disminuyendo el impacto ambiental negativo que se produce al satisfacer las necesidades del Hombre.

¿CÓMO SE REDUCE?

Se debe reducir la compra productos desechables

Alargar el ciclo de vida de los productos utilizados, ejemplo, utilizar sabanas y toallas viejas, no comprar servilletas

Los alimentos deben ser guardados en recipientes para disminuir la compra de papel aluminio, de bolsas, plástico para para envoltura

Al momento de realizar las compras no se deben utilizar bolsas nuevas

Evita comprar los artículos con muchas envolturas

¿QUE ES REUTILIZAR

Ésta se basa en *reutilizar* un objeto para darle una segunda vida útil. Todos los materiales o bienes pueden tener más de una vida útil, bien sea reparándolos para un mismo uso o con imaginación para un uso diferente.

Ejemplos: Utilizar la otra cara de las hojas impresas, rellenar botellas.



LAS ACCIONES ANTERIORES

Disminuir la deforestación

Aumentar la vida de los materiales aunque sea con diferentes usos

Reducir la necesidad de incrementar el número o tamaño de rellenos sanitarios

Es una oportunidad de generar empleos, desarrollar educación ambiental y vivir en un entorno más limpio.

SITUACION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA

En saravena hasta el 2011 se disponían los residuos sólidos a cielo abierto.

No existían las rutas selectivas.

No se realizaba barrido de calles asfaltadas y de áreas publicas.

No se trabajaba en la separación en la fuente de los residuos sólidos.

El aprovechamiento de los residuos sólidos se realizaba directamente en el botadero de basura a cielo abierto.

El crecimiento poblacional era menor.



En la actualidad

Saravena hay un aproximado de 45.000 habitantes en el casco urbano.

Producen 33 toneladas de residuos en promedio al día.

231 toneladas a la semana.

942 toneladas al mes.

11.304 toneladas al año.



El 70% aproximadamente de los residuos producidos son Biodegradables.

Residuos Orgánicos de cocina y ventas de verdura y demás 60%.

Residuos de Podas 10% aproximadamente.

El 22 % son residuos inorgánicos aprovechables y solo el 8% son residuos no aprovechables.



CONTAMINACION POR RESIDUOS SÓLIDOS

CAUSAS

Crecimiento acelerado de la población

Malos hábitos de consumo.

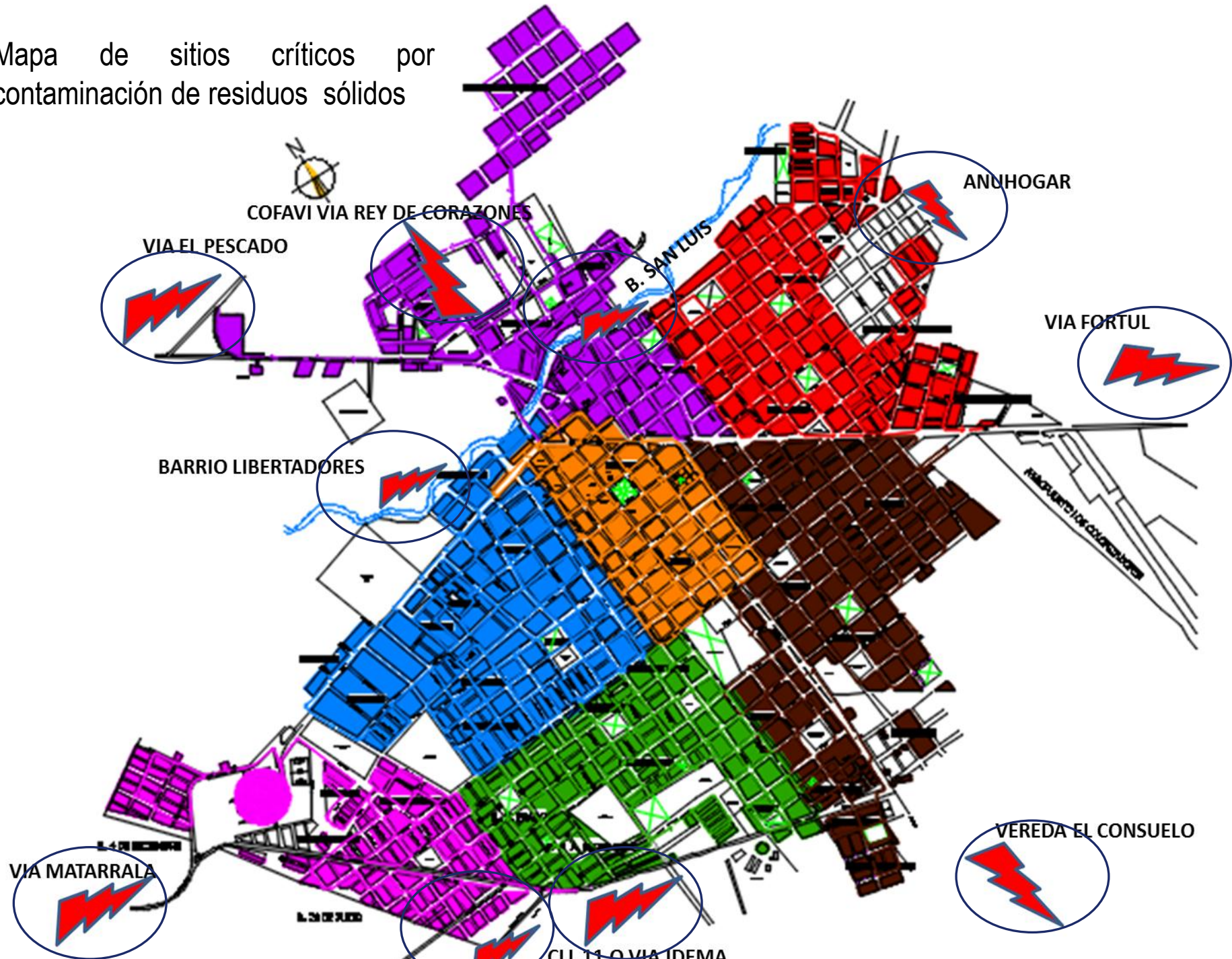
No se esta haciendo separación en la fuente correctamente y tampoco se aplica la regla de las 3R.

Se esta disponiendo en sitios no autorizados.

No se están aprovechando en su totalidad los residuos sólidos o basuras.



Mapa de sitios críticos por contaminación de residuos sólidos



CONSECUENCIAS

Los botaderos de basura a cielo abierto.

La contaminación de fuente hídricas superficiales y subterráneas.

Producción de malos olores.

Proliferación de vectores transmisores de enfermedades y roedores.

Mal aspecto de a la cabecera municipal.

Disposición de gran cantidad de residuos sólidos en la celda de contingencia.



¿QUÉ HACEMOS ?



Servicio de Aseo en los componentes de:

Recolección y Transporte.

Barrido y Limpieza de áreas públicas.

Disposición final.





Recolección y Transporte:

Rutas selectivas : Orgánicas, Inorgánicas e Inservibles.

Separar los residuos sólidos y entregarlos por separados según la ruta correspondiente y el horario asignado.

Frecuencia 7 rutas sectores.

Ruta orgánica 2 veces por semana .

Aprovechables y no aprovechables una vez por semana.



Barrido y limpieza de áreas publicas:

Vías asfaltadas.

2 veces por semana.

13 operarias madres cabeza de familia.





La disposición final:

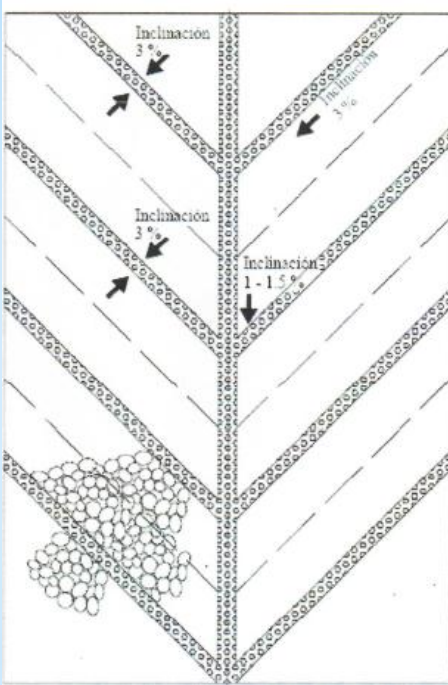
Celda de contingencia en el sector conocido como Mata Rala.

Celda debidamente licenciada ante la autoridad ambiental.

El proceso es mecánico (esparcir los residuos sólidos, compactarlos y cubrirlos, (geo-polímero o material arenoso).



TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS



Tubería de drenaje tipo espina de pescado

Se realiza recirculación de los lixiviados, la cual evita derrames y contaminación.

Es estructura de zanjas en cada segmento para la recolección,

Se vierte en un tanque percolador con una capacidad de 12.64 m³,

Se considera esta la opción mas económica y acertada.



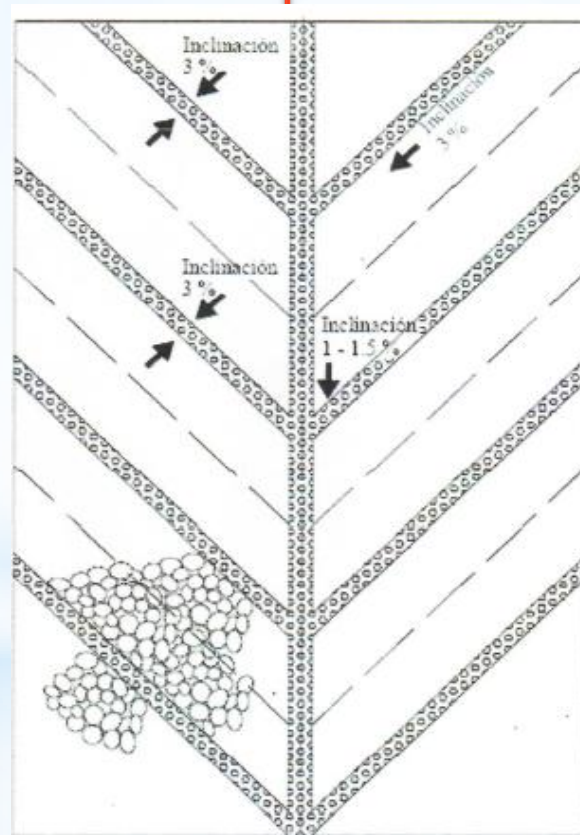
Piscina de recirculación

RECIRCULACIÓN DE LIXIVIADOS

Tanque percolador

Laguna lixiviados

Celda de Contingencia



APROVECHAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

Empieza con la separación en la fuente de los residuos sólidos.

SÓLIDOS ORGÁNICOS

residuos de la cocina

Residuos de podas

Aserrín

Entre otros



SÓLIDOS INORGÁNICOS

Botellas PET

Bolsas plásticas

Cartón, papel,

Vasija gruesa, aluminio



SÓLIDOS INSERVIBLES

Toallas higiénica, papel higiénico, pañuelos desechables, maquinas de afeitar, preservativos, utensilios de curación, jeringas desechables, entre otros.



TRANSFORMACION DE RESIDUOS ORGÁNICOS

Se generan en la plaza de mercado, ventas de frutas y verduras.

Se recogen los días lunes, martes y viernes.

Cada día de recolección se pesa.



Se separan los inorgánicos (bolsas, latas, papel, cartón y demás) de los orgánicos.

Tienen un 90% de aprovechamiento.

Se pesan nuevamente.

Se hacen pilas con los residuos de los tres días de la semana (1000 kg).

Se voltean cada día por medio.

Se realiza control de humedad, temperatura y potencial de hidrogeno (ph).



Se pica y se zarandea.

El resultado es bultos de 30 kg.

El proceso de completo para generar abono orgánico es de 25 a 30 días.

RESIDUOS INORGÁNICOS

Botella PET:

Vasija Gruesa

Bolsa Plástica





Cajillas para medidores de
acueducto fabricadas con bolsas
plásticas y vasija gruesa

Postes para cerca fabricados con
bolsa plásticas y vasija gruesa





DECALOGO AMBIENTAL

Yo observo lo que sucede a mi alrededor para estar alerta y cuidar el planeta.

Yo realizo actividades que ayudan a proteger el ambiente.

Yo planto árboles para mejorar el ambiente .

Yo protejo el ambiente donde vivo: el agua, los animales y las plantas.

Yo prefiero productos de poca envoltura.

Yo reutilizo todo lo que pueda.

Yo me sumo a las instituciones que cuidan el medio ambiente.

Yo pienso que mis acciones si aportan, si cuentan y si ayudan a proteger el medio ambiente.

ECAAAS - ESP



Orgullo de sus Fundadores ... El Pueblo de Saravena